

Admisionem a los Señores D. Juan de
 D. Diego de Alencar p. sus Comisarios, con
 todos los facultados de esta C. de q. en el lugar
 les compare, quienes Concedieron a los señores
 que se van a celebrar sobre esta particular de
 España en el lugar p. lo q. a fin de a esta C.
 y otras qualquier. Venias q. pudiesen ocurrir
 todo lo q. se acordó en esta C. de p. Antonio de
 sepa. Damos fe.

E. *Falson*

Francisco de Rojas *Señor de Madrid*
Conseja

C. de Orden de Enlanchado M. S. C. a Ca
 las a tanto y un día del mes
 Julio a mil seiscientos ochenta y tres. En las dhas.
 Capitulaciones de su Ayuntamiento de Sevilla con a C.
 Excm. los Señores D. Juan de Alencar y p. su parte a
 Juan de p. D. Juan de Alencar y los Señores D. Juan de Alencar y D. Alencar
 D. Juan de Alencar D. Juan de Alencar D. Juan de Alencar

